



Estado laico

Señora Directora:

El reciente debate sobre las declaraciones del Cardenal Chomalí en torno al aborto libre evidencia un malentendido recurrente sobre el Estado laico. Este no silencia voces religiosas ni las excluye del debate público; por el contrario, garantiza que todas las posturas sean escuchadas en un marco de pluralismo y respeto.

La separación entre Iglesia y Estado asegura que las políticas públicas no estén subordinadas a principios religiosos, pero también que estos puedan contribuir al debate desde una perspectiva ética y moral. Silenciar opiniones, religiosas o laicas, debilita nuestra democracia. El desafío está en construir acuerdos que respeten la diversidad de creencias sin imponerlas como norma única.

Un Chile pluralista necesita diálogo, no exclusión. Ese es el verdadero espíritu de un Estado laico.

Cristóbal Cifuentes Torres
Abogado